



ALCALDÍA
TLALPAN
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2027

INFORME FINAL EVALUACIÓN INTERNA 2026

PROGRAMA SOCIAL

ABRAN CANCHA 2025



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA	2
III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS	4
IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO	25
V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS	29
VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA	30
REFERENCIAS	32
ANEXO 1	33



INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Criterios de evaluación	4
Tabla 2 Presupuesto aprobado y ejercido durante el periodo de 2019 a 2025 por capítulo de gasto .	6
Tabla 3 Variación del presupuesto por componente	6
Tabla 4 Resultado comparativo del Indicador de Fin entre 2019 al 2025.....	9
Tabla 5 Resultado comparativo del Indicador de Propósito entre 2019 al 2025	11
Tabla 6 Bienes y/o Servicios	12
Tabla 7 Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2025	13
Tabla 8 Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2024	13
Tabla 9 Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2023	14
Tabla 10 Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2022	14
Tabla 11 Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2021	14
Tabla 12 Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2020	15
Tabla 13 Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2019	15
Tabla 14 Análisis y Evolución de Cobertura	16
Tabla 15 Distribución por pueblos, barrios y colonias	18
Tabla 16 Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora	30
Tabla 17 Criterios de evaluación Programa Abran Cancha	32
Tabla 18 Diagnóstico y planeación	33
Tabla 19 Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios	36
Tabla 20 Seguimiento y monitoreo de las actividades.....	39
Tabla 21 Resultados.....	41



ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Distribución de Personas Beneficiarias Facilitadoras por sexo	17
Gráfica 2 Distribución de Personas Beneficiarias Facilitadoras por territorio (barrio, colonia y pueblo)	18
Gráfica 3 Distribución de Personas Beneficiarias Facilitadoras por nivel máximo de estudios	21
Gráfica 4 Distribución de Personas Beneficiarias Facilitadoras por tipo de ocupación	22
Gráfica 5 Distribución de Personas Beneficiarias Facilitadoras por grupos de edad	23
Gráfica 6 Distribución de Personas Beneficiarias Facilitadoras por tipo de discapacidad	24
Gráfica 6.1 Distribución de Personas Beneficiarias Facilitadoras con/sin discapacidad	24



INFORME FINAL EVALUACIÓN INTERNA 2026 DEL PROGRAMA SOCIAL ABRAN CANCHA 2025

I. INTRODUCCIÓN

La evaluación de programas sociales constituye un instrumento fundamental para fortalecer la eficacia, la eficiencia y la transparencia de la acción pública. En el contexto de las políticas de bienestar y desarrollo social, la evaluación permite analizar de manera sistemática el diseño, la implementación, los resultados y los impactos de las intervenciones públicas, generando evidencia para la toma de decisiones, la mejora continua de los programas y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

En la Ciudad de México, la evaluación de las políticas y programas públicos se sustenta en un marco institucional y normativo que reconoce la evaluación como un proceso integral y sistemático orientado a comprender, explicar y valorar el desempeño de las intervenciones gubernamentales. Este proceso incluye la revisión del diseño, la operación, los resultados y el impacto de los programas sociales implementados por las dependencias de la administración pública y las alcaldías.

En este contexto, la evaluación interna de los programas sociales representa un mecanismo estratégico para fortalecer la gestión pública basada en evidencia. Su propósito es identificar avances, limitaciones y áreas de mejora en la operación de los programas, así como generar insumos técnicos que permitan perfeccionar su diseño, optimizar la asignación de recursos públicos y aumentar su capacidad para atender los problemas sociales que motivaron su creación.

Desde una perspectiva analítica, la evaluación de programas sociales se concibe como un componente inherente al ciclo de la política pública, ya que permite retroalimentar los procesos de planeación, diseño e implementación de las intervenciones gubernamentales. La generación de evidencia empírica sobre los resultados alcanzados resulta indispensable para mejorar la racionalidad en la asignación de recursos públicos y para fortalecer la efectividad de las políticas sociales.

En este sentido, el presente documento tiene como finalidad desarrollar la evaluación interna del Programa Social Abran Cancha correspondiente al ejercicio 2025, conforme a los lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México. El informe integra análisis cuantitativos y cualitativos orientados a examinar el desempeño del programa, valorar sus resultados y formular recomendaciones que contribuyan a su fortalecimiento institucional.

La evaluación se concibe no sólo como un ejercicio de revisión administrativa, sino como un proceso de aprendizaje institucional que permite identificar buenas prácticas, reconocer desafíos en la implementación y generar propuestas de mejora que incrementen la pertinencia, la eficacia y el impacto social de las políticas públicas.



II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Objetivo General

Evaluar el desempeño del programa social durante el ejercicio 2025 mediante el análisis de su diseño, implementación, resultados e impacto, con el fin de generar evidencia que permita fortalecer su operación, mejorar su eficiencia en el uso de recursos públicos y contribuir a la toma de decisiones orientadas al perfeccionamiento de la política pública.

Objetivos específicos

1. Analizar la evolución de los principales indicadores asociados al problema público que el programa busca atender.
2. Examinar el cumplimiento de metas, cobertura y desempeño operativo del programa durante el periodo evaluado.
3. Valorar el uso y la distribución de los recursos presupuestales asignados al programa, identificando su relación con los resultados alcanzados.
4. Recuperar la perspectiva de actores clave involucrados en la implementación del programa para identificar fortalezas, limitaciones y oportunidades de mejora.
5. Formular recomendaciones orientadas a mejorar el diseño, la implementación y la efectividad del programa.

Estrategia metodológica

La evaluación se desarrolla a partir de un enfoque metodológico mixto, que integra herramientas cuantitativas y cualitativas con el propósito de obtener una comprensión integral del funcionamiento y los resultados del programa.

Este enfoque reconoce que la evaluación de programas sociales requiere analizar tanto indicadores objetivos de desempeño como las percepciones y experiencias de los actores involucrados en la operación y uso de las intervenciones públicas.

1. Análisis cuantitativo

El componente cuantitativo se orienta al análisis de información estadística y administrativa generada por el programa, incluyendo:

- ❖ indicadores de resultados y cumplimiento de metas;
- ❖ evolución presupuestal y ejercicio del gasto;



- ❖ cobertura y población beneficiaria;
- ❖ indicadores asociados al problema público que motiva la intervención.

Este análisis permite identificar tendencias, avances y áreas de oportunidad en el desempeño del programa, así como valorar su contribución al logro de los objetivos establecidos.

2. Análisis cualitativo

El componente cualitativo se enfoca en recuperar información relevante sobre la operación del programa a partir de la experiencia de los actores involucrados en su implementación, particularmente personas servidoras públicas responsables de su diseño, ejecución y seguimiento.

Este análisis permite profundizar en aspectos estratégicos del programa, tales como:

- ❖ la pertinencia del diagnóstico que sustenta la intervención;
- ❖ los procesos de planeación y coordinación institucional;
- ❖ los mecanismos de implementación y seguimiento;
- ❖ los desafíos operativos que inciden en el cumplimiento de los objetivos.

3. Análisis de satisfacción de personas beneficiarias

De conformidad con lo establecido en el apartado II de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2026 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (Evalúa CDMX) mediante el Acuerdo CECM/IVSO/06/2026, el Módulo de Satisfacción de Personas Beneficiarias tiene carácter obligatorio únicamente para los programas sociales enlistados en el Anexo 1 de dichos Lineamientos.

El Programa Social Abran Cancha 2025, a cargo de la Alcaldía Tlalpan, no se encuentra incluido en el Anexo 1 de la relación actualizada de programas que deben presentar resultados de encuestas de satisfacción como parte de la Evaluación Interna 2026 sobre los programas sociales que operaron en 2025. En consecuencia, la elaboración y presentación del presente módulo no constituye una obligación para esta Unidad Administrativa Responsable en el presente ejercicio evaluativo.

Sin perjuicio de lo anterior, y en atención al mismo apartado II de los Lineamientos —que señala expresamente que los programas no enlistados en el Anexo 1 pueden presentar los resultados de



encuestas de satisfacción de modo opcional, con miras a fortalecer la evaluación interna—, esta dependencia reconoce el valor de dicho instrumento para la mejora continua del programa y valorará su incorporación en futuros ejercicios de evaluación, en función de la disponibilidad de recursos humanos, materiales y presupuestales.

La integración de estos tres componentes metodológicos permite construir una evaluación más robusta y comprehensiva, orientada no sólo a describir el desempeño del programa, sino también a generar aprendizajes institucionales que contribuyan a fortalecer la política social.

Finalmente, se buscó robustecer la Evaluación e identificar la mejora o su reorientación del programa, así como conocer en qué y cómo se utilizaron los fondos públicos, en cuanto a su pertinencia, eficacia e impacto. Para tal efecto, se sistematizó la información mediante una matriz analítica que a continuación se presenta:

Tabla 1 Criterios de evaluación

	Pertinencia	Eficacia	Impacto
Objetivo general			
Metas alcanzadas			
Resultados			

Fuente: adoptado de Perea, 2017

- La pertinencia se refiere a si el objetivo general tiene un aporte significativo a los procesos de desarrollo de la población objetivo, beneficiaria y/o usuaria.
- La eficacia observa el logro de las metas alcanzadas.
- El impacto se refiere al efecto positivo sobre la población objetivo que el programa social generó.

La escala de calificación que se aplicó fue:

- Cumple= Satisface completamente el criterio.
- Cumple parcialmente= Satisface de manera incompleta el criterio.
- No Cumple= No satisface el criterio.

Esta matriz analítica se agrega al final de la evaluación junto con una breve descripción, con el fin de facilitar la lectura y se emite una recomendación general de orientación del Programa General.

III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

En este apartado se desglosa la información de referencia, presupuestal y el análisis de indicadores del Programa Social Abran Cancha 2025.

1. Información de referencia

1.1. Nombre del Programa Social: Abran Cancha 2025.

1.2. Unidades responsables:



- Dirección General de Bienestar e Igualdad Sustantiva (coordinación);
- Coordinación de Desarrollo de Actividades Deportivas (seguimiento, verificación, supervisión y operación).

1.3. Año de Inicio del Programa: 2016.

1.4. Último año de operación: 2026.

1.5. Objetivos:

Objetivo General.

Contribuir a mejorar la salud de las personas que habitan en Tlalpan, mediante la oferta gratuita de actividades físicas y deportivas, por medio de un equipo de personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

Objetivos Específicos.

- Ofrecer atenciones de activación física a personas mayores, personas adultas, jóvenes, niñas, niños y adolescentes.
- Contar con una oferta de disciplinas deportivas, a las que la población de Tlalpan pueda tener acceso de forma gratuita.
- Fomentar el deporte como medio para mejorar la calidad de vida de las personas de Tlalpan.
- Fomentar actividades de activación física y deportiva en aproximadamente el 52% de población usuaria femenina.
- Promover la incorporación de aproximadamente el 55% de mujeres en el programa social como beneficiarias facilitadoras de servicios.

1.6. Descripción de las estrategias.

- Seleccionar a personas beneficiarias facilitadoras de servicios quienes colaborarán en la implementación del programa.
- Promover e impartir la práctica de actividades físicas y deportivas de diferentes disciplinas en Tlalpan.
- Realizar actividades de activación física y deportiva en espacios de la demarcación.

1.7. Padrón de personas beneficiarias.

Por último, al considerar los movimientos de alta y baja de las distintas personas beneficiarias facilitadoras de servicios que se suscitaron durante la ejecución del mismo, el padrón está conformado por un total de 144 personas, es decir; el padrón contiene a todas las personas beneficiarias facilitadoras de servicios que recibieron al menos un apoyo económico en este programa social, este padrón puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/ef4667670f9bb46e0a59ed693753d432.pdf

El 25 de mayo del 2026 se publicó el Aviso por el cual se da a conocer la tabla en la que podrá ser consultado el Padrón complementario de personas beneficiarias del programa social denominado: "Abran cancha 2025", el cual puede ser consultado en:



https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/f6207cc00411f3cc6a9f09a6de0cee42.pdf

2. Información presupuestal

2.1. Clave presupuestaria: 242218E188 150350 44191177

2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019 – 2025 por capítulo de gasto:

Se presenta el presupuesto aprobado y ejercido para el ejercicio 2019 a 2025 desglosado por capítulo de gasto.

Tabla 2 Presupuesto aprobado y ejercido durante el periodo de 2019 a 2025 por capítulo de gasto

Capítulo de gasto	Año	Aprobado	Ejercido	Total (en pesos)	Total (en Porcentaje)
4000	2025	\$7,200,000.00	\$7,199,771.84	\$7,199,771.84	99.9%
4000	2024	\$4,600,000.00	\$4,600,000.00	\$4,600,000.00	100%
4000	2023	\$3,999,626.00	\$3,999,615.08	\$3,999,615.08	99.9%
4000	2022	\$2,188,989.00	\$2,178,989.00	\$2,178,989.00	99.5%
4000	2021	\$3,000,000.00	\$2,999,999.86	\$2,999,999.86	99.9%
4000	2020	\$6,054,850.00	\$6,054,840.00	\$6,054,840.00	99.9%
4000	2019	\$6,054,840.00	\$6,037,236.00	\$6,037,236.00	99.7%

2.3. Descripción detallada del presupuesto.

A continuación, se describe la forma en que se ejerció el presupuesto durante la operación del programa, desglosado por componente, número de ministraciones, si hubo incrementos o recortes y, en su caso, modificaciones presupuestales, indicando la fecha de dichas modificaciones. La información se presenta de forma comparativa entre los ejercicios 2019 al 2025. Cabe señalar que la información presentada en este numeral fue corroborada por el área de Administración y Finanzas de la Alcaldía Tlalpan.

Tabla 3 Variación del presupuesto por componente

Ejercicio	Componente	Número de Facilitadores	Número de ministraciones	Monto Total	Variación Neta *	Variación porcentual
2025	Apoyo económico entregado personas beneficiarias facilitadores	78	11	\$7,200,000.00	\$3,194,000.00	79.73%



	de servicios que imparten actividades físicas y deportivas					
2024	Apoyo económico entregado personas beneficiarias facilitadores de servicios que imparten actividades físicas y deportivas	72	10	\$4,006,000.00	\$244,374.00	6.49%
2023	Apoyo económico entregado personas beneficiarias facilitadores de servicios que imparten actividades físicas y deportivas	67	11	\$3,761,626.00	\$1,572,637.00	71.84%
2022	Apoyo económico entregado personas beneficiarias facilitadores de servicios que imparten actividades físicas y deportivas	39	11	\$2,188,989.00	\$-811,010.86	-27.03%
2021	Apoyo económico entregado personas beneficiarias facilitadores de servicios que imparten	63	11	\$2,999,999.86	\$-3,054,840.14	-50.45%



	actividades físicas y deportivas					
2020	Apoyo económico entregado personas beneficiarias facilitadores de servicios que imparten actividades físicas y deportivas	120	11	\$6,054,840.00	\$0.00	0.00%
2019	Apoyo económico entregado personas beneficiarias facilitadores de servicios que imparten actividades físicas y deportivas	120	11	\$6,054,840.00	\$0.00	0.00%

En lo que respecta al periodo del 2019 a 2020, el presupuesto no registra cambios, tampoco en lo referente a personas facilitadoras; para el ejercicio 2020 al 2021 se registra una disminución en el presupuesto del 50.45% así como el número de facilitadores que pasó de 120 a 63; para el periodo del ejercicio 2021-2022 hubo una disminución del 27.03% en el presupuesto y el número de facilitadores pasó de 63 a 39, en el ejercicio del 2022 al 2023 hubo un incremento del presupuesto del 71.84% así como de facilitadores de servicios pasando de 39 a 67, referente al periodo de 2023 al 2024 se observa una variación en el presupuesto del 6.49%, al igual que en el número de personas beneficiarias facilitadoras de servicios, que pasó de 69 a 72.

Finalmente, en lo que respecta al periodo del 2024 al 2025 se dio un incremento inicial del 39.30%, no obstante, debido a la demanda de actividades físicas y deportivas en las zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo en la demarcación y al número insuficiente de facilitadores que brindaron dichas actividades, en el mes de agosto se otorgó un aumento en el presupuesto asignado al programa social, es por ello que, en comparación al programa social ejecutado el año inmediato anterior, se dio un incremento porcentual total del 44.36%.



Así mismo, se contó con gastos de operación para la ejecución del programa social, dichos gastos de operación equivalieron a un 8.5% del presupuesto autorizado, haciendo resaltar que los gastos de operación para el programa social Abran Cancha no habían sido contemplados en el año 2024.

3. Análisis e indicadores

3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

En este apartado se integran los principales indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos del programa. El indicador de fin y el indicador de propósito describen el objetivo al cual contribuye el programa en términos de solución del problema público identificado; estos indicadores provienen de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), contenida en las reglas de operación del programa social.

3.2. Indicador de Fin.

Nombre del indicador: Personas beneficiarias de las actividades del programa social Abran Cancha, notan mejoría en su salud.

Descripción: Contribuir a mejorar la salud de las personas que habitan en Tlalpan, mediante la oferta gratuita de actividades físicas y deportivas, por medio de un equipo de personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

Método de cálculo: Número de personas beneficiarias con las actividades del programa social Abran Cancha que han notado mejoría en su salud/número total de personas beneficiarias finales del programa social Abran Cancha *100.

Frecuencia de Medición: Anual.

Sentido del indicador: Ascendente.

Línea Base: 80%

Año de Línea Base: 2025.

Tabla 4 Resultado comparativo del Indicador de Fin entre 2019 al 2025

Ejercicio	Indicador de Fin	Resultado Comparativo del Indicador
2025	80%	Resultados no comparables, método de cálculo cambia de un ejercicio a otro. Para el ejercicio 2024 no se presenta cambio alguno, debido a que los últimos datos del IDS en Tlalpan se publicaron en 2020.
2024	0.77*	
2023	0.77*	
2022	0.77*	
2021	5.70%	
2020	6.60%	
2019	100%	

**En el marco de la Evaluación Interna 2026, se realizó una revisión de los datos de referencia utilizados en ejercicios anteriores. Se identificó que el valor del Índice de Desarrollo Social (IDS) de la demarcación Tlalpan, publicado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (Evalúa CDMX) con datos de 2020, había sido registrado incorrectamente en las Reglas de Operación 2022 al 2024, así como en evaluaciones internas previas, con un valor de 0.83. La revisión directa de la fuente oficial arroja un valor de 0.77. En consecuencia, la presente evaluación interna corrige este dato y lo actualiza conforme a la información publicada por Evalúa CDMX, en cumplimiento del principio de máxima publicidad y del deber de transparencia en la producción de información pública relevante establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2026.*



La Tabla 4 presenta la evolución histórica del Indicador de Fin del Programa Social Abran Cancha a lo largo de siete ejercicios fiscales. Este indicador mide la proporción de personas beneficiarias que reportan una mejoría en su salud derivada de su participación en las actividades físicas y deportivas ofrecidas por el programa.

Los resultados no son directamente comparables entre ejercicios, dado que el método de cálculo del indicador ha variado en distintos momentos. Para los ejercicios 2022, 2023 y 2024, el indicador tomaba como referencia el Índice de Desarrollo Social (IDS) de la demarcación Tlalpan, publicado por Evalúa CDMX con datos de 2020, cuyo valor correcto es de 0.77 —dato que en evaluaciones y Reglas de Operación anteriores había sido registrado erróneamente como 0.83. La presente evaluación corrige dicho valor conforme a la fuente oficial.

Para el ejercicio 2021, el indicador reportó un resultado de 5.70%, y para 2020 de 6.60%, correspondientes a métodos de medición distintos. Para 2019, el resultado fue de 100%. En el ejercicio 2025, el indicador retoma una medición directa con línea base de 80%, reflejando el porcentaje de personas beneficiarias que notan mejoría en su salud.

La heterogeneidad metodológica del indicador a lo largo del periodo limita la posibilidad de realizar comparaciones sustantivas entre ejercicios. Se recomienda consolidar una fórmula de cálculo estable que permita construir una serie histórica comparable en evaluaciones futuras.

3.3. Indicador de Propósito.

Nombre del indicador:

- Personas entre 5 a 95 años que residen, preferentemente, en Tlalpan que realizan actividades físicas y deportivas ofrecidas por la Alcaldía.
- Tasa de mujeres que practican actividad física.

Descripción:

- Proveer servicios de activación física y actividades deportivas a personas entre 5 a 95 años que residen, preferentemente, en Tlalpan.
- Mujeres de Tlalpan con acceso a actividades físicas y deportivas.

Método de cálculo:

- $(\text{Número de personas de 5 a 95 años que realizan actividad física o deportiva en las instalaciones de la Alcaldía Tlalpan} / \text{Número de personas de 5 a 95 años que solicitaron su integración a alguna actividad física o deportiva en las instalaciones de la Alcaldía Tlalpan}) * 100.$
- $(\text{Mujeres que accedieron a actividades físicas y deportivas en el año actual} / \text{Número de mujeres que accedieron a actividades físicas y deportivas en el año anterior} - 1) * 100.$

Frecuencia de Medición: Anual.

Sentido del indicador: Ascendente.

Línea Base: 100%

Año de Línea Base: 2023.



Tabla 5 Resultado comparativo del Indicador de Propósito entre 2019 al 2025

Ejercicio	Indicador de Propósito	Resultado Comparativo del Indicador
2025	100%	Como se puede observar, los resultados del análisis de indicadores no son comparables debido a que el método de cálculo de los indicadores cambió de un ejercicio a otro.
2024	100%	
2023	100%	
2022	5.67%	
2021	100%	
2020	6.60%	
2019	3.54	

La Tabla 5 muestra la evolución del Indicador de Propósito, el cual mide la cobertura de personas entre 5 y 95 años que realizan actividades físicas y deportivas ofrecidas por la Alcaldía Tlalpan, así como la tasa de participación de mujeres en dichas actividades.

Al igual que el Indicador de Fin, los resultados no son comparables entre todos los ejercicios debido a cambios en la fórmula de cálculo. En los ejercicios 2025, 2024, 2023 y 2021 el indicador alcanzó el 100%, lo que refleja el cumplimiento de las metas programadas en cada uno de esos años. En 2022 el resultado fue de 5.67%, y en 2020 de 6.60%, correspondientes a métodos de medición previos. Para 2019, el valor registrado fue de 3.54, posiblemente expresado en una escala distinta.

Este comportamiento evidencia que, en los años recientes en que la fórmula ha permanecido constante (2023–2025), el programa ha cumplido de manera consistente con su propósito operativo. No obstante, la falta de comparabilidad histórica constituye una limitación metodológica que deberá atenderse mediante la estandarización del indicador en las próximas Reglas de Operación.

3.4. Metas físicas.

A continuación, se presenta de forma comparativa la información referente a los ejercicios 2019 a 2025, que describe el número de servicios programados y ejecutados durante la implementación del programa de forma anual. Los montos se refieren al presupuesto anual ejercido para la entrega de apoyos a las personas beneficiarias y personas beneficiarias facilitadoras de servicios. En este apartado se analiza la evolución de los indicadores vinculados al problema público identificado en el diagnóstico del programa social para el periodo de los años 2019 al 2025.



3.4.1. Bienes y/o Servicios.

Tabla 6 Bienes y/o Servicios

Concepto metas	Programado	Ejecutado
Personas beneficiarias facilitadoras	108 personas beneficiarias facilitadoras de servicios. 1 persona Coordinadora. 69 personas facilitadoras deportivas. 30 personas facilitadoras deportivas A. 4 personas paramédicas. 4 personas apoyos logísticos.	108 personas beneficiarias facilitadoras de servicios 1 persona Coordinadora. 69 personas facilitadoras deportivas. 30 personas facilitadoras deportivas A. 4 personas paramédicas. 4 personas apoyos logísticos. Tomando en cuenta las altas y bajas que se dieron durante la ejecución del programa social Abran Cancha 2025, se otorgó un apoyo económico a 144 personas beneficiarias facilitadoras de servicios.
Personas usuarias finales	50,000 personas usuarias, de entre 5 a 95 años, habitantes preferentemente de Tlalpan.	67,095 personas usuarias, de entre 5 a 95 años.
Encuentros y exhibiciones deportivas	Se realizarán 30 encuentros y exhibiciones deportivas.	Se realizaron 30 encuentros deportivos y exhibiciones deportivas.

La Tabla 6 presenta la comparación entre las metas físicas programadas y las metas efectivamente ejecutadas durante el ejercicio 2025 del Programa Social Abran Cancha, en sus tres componentes principales: personas beneficiarias facilitadoras de servicios, personas usuarias finales y encuentros y exhibiciones deportivas.

En cuanto a las personas beneficiarias facilitadoras, se programó la participación de 108 personas distribuidas en distintos perfiles (1 Coordinadora, 69 Facilitadoras Deportivas, 30 Facilitadoras Deportivas A, 4 Paramédicas y 4 de Apoyo Logístico). Esta meta se cumplió en su totalidad; no obstante, derivado de la alta demanda de actividades físicas y deportivas a lo largo del ejercicio, se registraron movimientos de altas y bajas que ampliaron el padrón a 144 personas beneficiarias facilitadoras que recibieron al menos un apoyo económico durante la operación del programa.

Respecto a las personas usuarias finales, la meta programada de 50,000 personas fue superada con creces: se alcanzaron 67,095 usuarias y usuarios, lo que representa un avance del 134.2% sobre lo planificado. Este resultado constituye el mayor registro de personas beneficiarias usuarias desde el inicio del programa. En lo referente a los encuentros y exhibiciones deportivas, se cumplió exactamente la meta establecida: se realizaron 30 encuentros y exhibiciones, conforme a lo programado. El cumplimiento integral de este componente refuerza la capacidad operativa y organizacional del programa para coordinar eventos deportivos comunitarios en distintos puntos de la demarcación.



3.4.2. Montos entregados.

Tabla 7 Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2025

Denominación	Número de personas beneficiarias	Número de ministraciones	Monto unitario mensual	Monto unitario bimestral	Monto unitario anual	Monto total de apoyos otorgados	Promedio Porcentual
Persona Coordinadora	1	11	\$10,000.00	\$20,000.00	\$110,000.00	\$110,000.00	1.50%
Persona Paramédica	4	11	\$7,000.00	\$14,000.00	\$77,000.00	\$308,000.00	4.20%
Personas Facilitadoras Deportivas	69	11	\$7,000.00	\$14,000.00	\$77,000.00	\$5,313,000.00	74%
Personas Facilitadoras Deportivas A	30	4	\$5,000.00	\$10,000.00	\$55,000.00	\$600,000.00	8.30%
Personas de Apoyo Logístico	4	11	\$7,000.00	\$14,000.00	\$77,000.00	\$308,000.00	4.20%
Gastos de Operación		1				\$561,000.00	7.80%
Total	108		\$36,000.00	\$72,000.00	\$396,000.00	\$7,200,000.00	100.00%

Tabla 8 Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2024

Denominación	Número de personas beneficiarias	Número de ministraciones	Monto unitario mensual	Monto unitario bimestral	Monto unitario anual	Monto total de apoyos otorgados	Promedio Porcentual
Persona Coordinadora	1	10	\$8,600.00	\$17,200.00	\$86,000.00	\$86,000.00	2%
Persona Paramédica	3	10	\$6,000.00	\$12,000.00	\$60,000.00	\$180,000.00	4%
Personas Facilitadoras Deportivas	64	10	\$5,500.00	\$11,000.00	\$55,000.00	\$3,520,000.00	88%
Personas de Apoyo Logístico	4	10	\$5,500.00	\$11,000.00	\$55,000.00	\$220,000.00	5%
Total	72		\$25,600.00	\$51,200.00	\$256,000.00	\$4,006,000.00	99%



Tabla 9 Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2023

Denominación	Número de personas beneficiarias	Número de ministraciones	Monto unitario mensual	Monto unitario bimestral	Monto unitario anual	Monto total de apoyos otorgados	Promedio Porcentual
Persona Coordinadora	1	11	\$ 7,300.00	\$14,600.00	\$ 80,300.00	\$ 80,300.00	2%
Persona Paramédica	2	11	\$6,333.00	\$12,666.00	\$69,663.00	\$139,326.00	4%
Personas Facilitadoras Deportivas	60	11	\$5,000.00	\$10,000.00	\$55,000.00	\$3,300,000.00	83%
Personas de Apoyo Logístico	4	11	\$5,500.00	\$11,000.00	\$60,500.00	\$242,000.00	6%
Gastos de Operación		1				\$238,000.00	6%
Total	67		\$24,133.00	\$48,266.00	\$265,463.00	\$3,761,626.00	95%

Tabla 10 Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2022

Denominación	Número de personas beneficiarias	Número de ministraciones	Monto unitario mensual	Monto unitario bimestral	Monto unitario anual	Monto total de apoyos otorgados	Promedio Porcentual
Persona Coordinadora	1	11	\$ 6,333.00	\$12,666.00	\$ 69,663.00	\$ 69,663.00	3.18%
Persona Paramédica	2	11	\$6,333.00	\$12,666.00	\$69,663.00	\$139,326.00	6.36%
Personas Facilitadoras Deportivas	34	11	\$5,000.00	\$10,000.00	\$55,000.00	\$1,870,000.00	85.43%
Personas de Apoyo Logístico	2	11	\$5,000.00	\$10,000.00	\$55,000.00	\$110,000.00	5.03%
Total	39		\$22,666.00	\$40,832.00	\$249,326.00	\$2,188,989.00	99.98%

Tabla 11 Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2021

Denominación	Número de personas beneficiarias	Número de ministraciones	Monto unitario mensual	Monto unitario bimestral	Monto unitario anual	Monto total de apoyos otorgados	Promedio Porcentual
Persona Coordinadora	1	11	\$8,000.00	\$16,000.00	\$ 88,000.00	\$88,000.00	2.93%
Persona Paramédica	5	11	\$6,000.00	\$12,000.00	\$66,000.00	\$330,000.00	11%



Personas Facilitadoras Deportivas	55	11	\$4,100.00	\$8,200.00	\$45,100.00	\$2,480,500.00	82.68%
Personas de Apoyo Logístico	2	11	\$4,613.63	\$9,227.26	\$50,749.93	\$101,499.86	3.38%
Total	63		\$22,713.63	\$45,427.26	249,849.93	2,999,999.86	99.99%

Tabla 12 Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2020

Denominación	Número de personas beneficiarias	Número de ministraciones	Monto unitario mensual	Monto unitario bimestral	Monto unitario anual	Monto total de apoyos otorgados	Promedio Porcentual
Persona Coordinadora	1	11	\$9,823.00	\$19,646.00	\$108,053.00	\$108,053.00	1.78%
Persona Paramédica	5	11	\$6,807.00	\$13,614.00	\$74,877.00	\$374,385.00	6.18%
Personas Facilitadoras Deportivas	112	11	\$4,401.00	\$8,802.00	\$48,411.00	\$5,422,032.00	89.55%
Personas de Apoyo Logístico	2	11	\$6,835.00	\$13,670.00	\$75,185.00	\$150,370.00	2.48%
Total	67		\$27,866.00	\$55,732.00	\$306,526.00	\$6,054,840.00	99.99%

Tabla 13 Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2019

Denominación	Número de personas beneficiarias	Número de ministraciones	Monto unitario mensual	Monto unitario bimestral	Monto unitario anual	Monto total de apoyos otorgados	Promedio Porcentual
Persona Coordinadora	1	11	\$9,823.00	\$19,646.00	\$108,053.00	\$108,053.00	1.78%
Persona Paramédica	5	11	\$6,807.00	\$13,614.00	\$74,877.00	\$374,385.00	6.18%
Personas Facilitadoras Deportivas	112	11	\$4,401.00	\$8,802.00	\$48,411.00	\$5,422,032.00	89.55%
Personas de Apoyo Logístico	2	11	\$6,835.00	\$13,670.00	\$75,185.00	\$150,370.00	2.48%
Total	67		\$27,866.00	\$55,732.00	\$306,526.00	\$6,054,840.00	99.99%



El análisis comparativo de las Tablas 7 a 13 permite identificar la evolución en la estructura de los apoyos económicos entregados a las personas beneficiarias facilitadoras del Programa Social Abran Cancha entre 2019 y 2025. A lo largo del periodo se observa una tendencia de diversificación progresiva de los perfiles de beneficiarias, acompañada de incrementos graduales en los montos unitarios de cada denominación. En 2019 y 2020, el programa operó con una estructura básica de cuatro perfiles (Coordinadora, Paramédica, Facilitadoras Deportivas y Apoyo Logístico), con montos mensuales de entre \$4,401 y \$9,823, y un total de 120 personas beneficiarias facilitadoras. Para 2021 y 2022, la contracción presupuestal redujo significativamente el número de facilitadoras (63 y 39, respectivamente) y los montos unitarios, lo que impactó directamente en la cobertura del programa.

A partir de 2023 se inicia una recuperación sostenida. El número de personas facilitadoras creció de 39 a 67, con ajustes al alza en los montos de cada perfil. En 2024, el programa operó con 72 personas facilitadoras y sin gastos de operación contemplados, lo que explica la diferencia entre el presupuesto total aprobado (\$4,600,000) y el monto de apoyos registrado en la Tabla 8 (\$4,006,000). Para 2025, el programa alcanzó su mayor nivel de gasto en el periodo analizado, con \$7,200,000, incorporando por primera vez a las Facilitadoras Deportivas A (30 personas, con 4 ministraciones) y retomando los gastos de operación (\$561,000, equivalentes al 7.8% del presupuesto total). Las Facilitadoras Deportivas constituyeron el componente de mayor peso presupuestal en todos los años, concentrando entre el 74% (2025) y el 89.55% (2019 y 2020) del gasto total en apoyos.

Un aspecto importante es el incremento continuo en los montos unitarios mensuales a lo largo del periodo. Las Facilitadoras Deportivas pasaron de \$4,401 en 2019 a \$7,000 en 2025, lo que representa un aumento de 59% en términos nominales. La Coordinadora pasó de \$9,823 a \$10,000 mensual, mientras que las Paramédicas y el Apoyo Logístico también registraron incrementos consistentes. Este comportamiento refleja un esfuerzo institucional por mejorar progresivamente las condiciones económicas de las personas beneficiarias facilitadoras, aunque los ajustes no han sido homogéneos en todos los ejercicios, particularmente en los años de contracción presupuestal (2021–2022).

3.5. Análisis y evolución de la cobertura.

Conforme al análisis de evolución de la cobertura, se presenta la comparación de la población registrada en el padrón de personas beneficiarias respecto a la población que sufre el problema o la necesidad social que atiende el programa, de acuerdo con las reglas de operación.

Tabla 14 Análisis y Evolución de Cobertura

Población							
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Que sufre el problema público o necesidad social.	394, 092	394, 092	394, 092	394, 092	394, 092	394, 092	394, 092



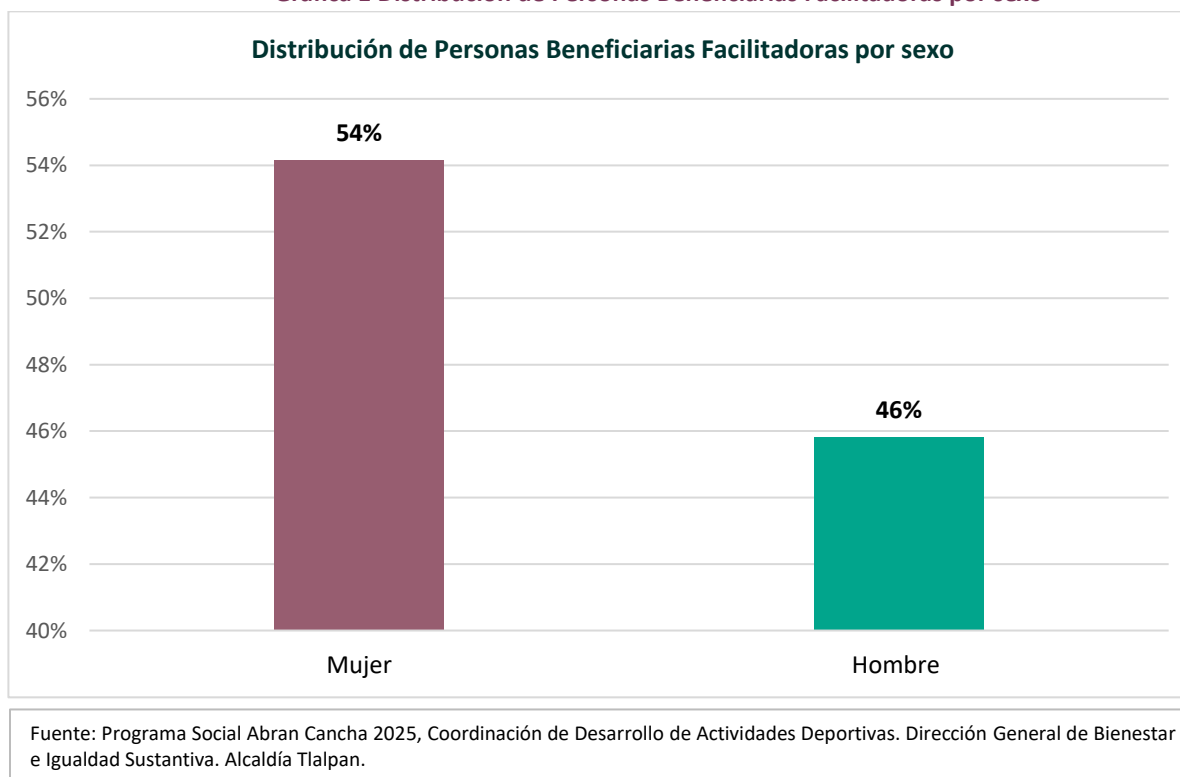
Registrada en el Padrón	167	148	77	48	84	95	144
Evolución	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	37,730	45,174	40,263	67,095

El programa social, a través de personas beneficiarias facilitadoras de servicios, brinda actividades físicas y deportivas preferentemente a la población habitante de la Alcaldía Tlalpan; son estas personas beneficiarias facilitadoras quienes reciben un apoyo económico, por tanto, el padrón de personas beneficiarias se conforma de aquellas personas que, durante la ejecución del programa social Abran Cancha 2025, recibieron apoyo económico para ejecutar actividades físico-deportivas hacia la población Tlalpense.

3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias.

a) Distribución por sexo.

Gráfica 1 Distribución de Personas Beneficiarias Facilitadoras por sexo



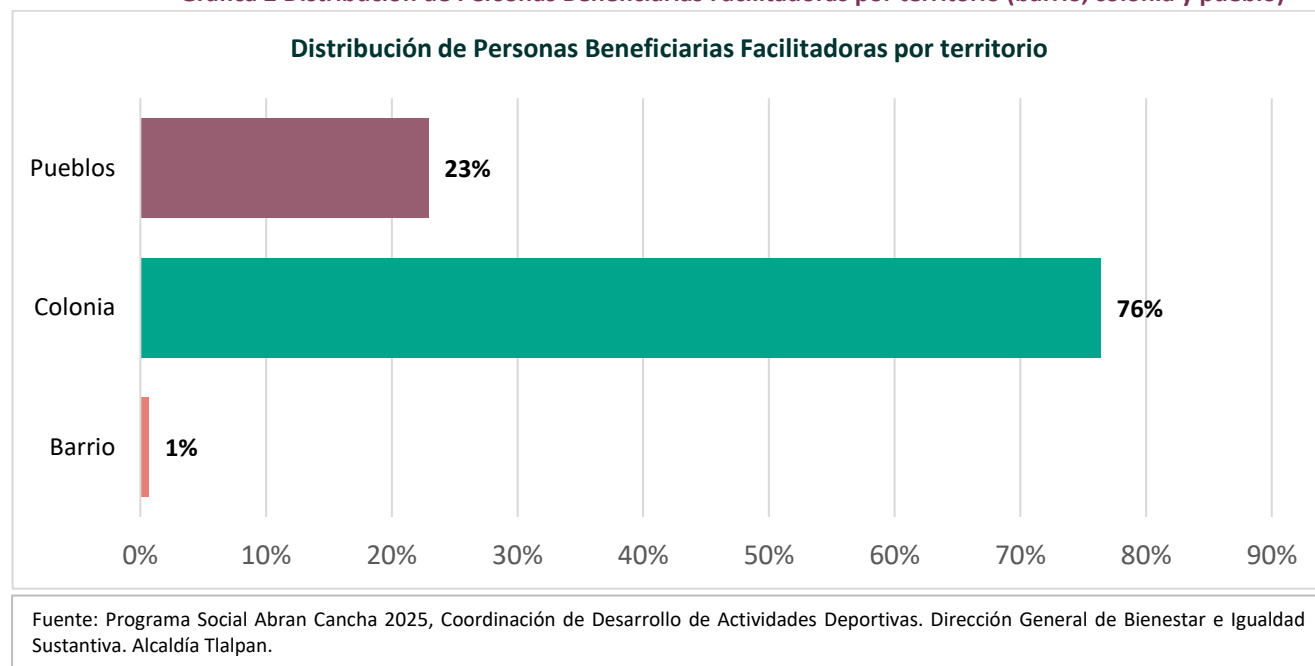
En materia de igualdad de género, se ha logrado cubrir el objetivo específico y líneas de acción del programa social, permitiendo una participación más equitativa y representativa. Si bien aún existen áreas de oportunidad, los resultados reflejan avances importantes en el sentido de equilibrar la cuestión de género en el espacio público, mostrando una mayoría en la participación por parte del sexo femenino.



Se puede decir que se está cumpliendo con el alcance establecido respecto a la cuestión de género, gracias a la creación de espacios seguros e incluyentes. Lo mencionado anteriormente como eje central para propiciar entornos donde todas las personas puedan participar de manera libre, respetuosa y en condiciones de igualdad.

b) Distribución por territorio (alcaldía y colonia).

Gráfica 2 Distribución de Personas Beneficiarias Facilitadoras por territorio (barrio, colonia y pueblo)



En cuanto a la distribución por territorio podemos observar que mayoritariamente los facilitadores del programa social son habitantes de colonias de la alcaldía (110 personas: 76%) seguido de habitantes de los pueblos de la alcaldía (33 personas: 23%) y únicamente 1 habitante (1%) de barrios. Lo cual indica claramente que existen áreas de oportunidad para mejorar la cobertura del programa en los pueblos y barrios de la alcaldía.

Tabla 15 Distribución por pueblos, barrios y colonias

Distribución de personas beneficiarias y facilitadoras					
Pueblos		Barrio		Colonias	
Nombre del Pueblo	Cantidad de Personas Beneficiarias	Nombre del Barrio	Cantidad de Personas Beneficiarias	Nombre de la Colonia	Cantidad de Personas Beneficiarias
SAN MIGUEL TOPILEJO (PBLO)	7	CAPULÍN	1	2 DE OCTUBRE	1



SAN PEDRO MARTIR (PBLO)	10			ACTOPA	1
SAN ANDRES TOTOLTEPEC (PBLO)	11			ARBOLEDAS DEL SUR	2
CHIMALCOYOC (PBLO)	1			BELISARIO DOMINGUEZ	3
SAN MIGUEL XICALCO (PBLO)	2			BELVEDERE	3
PARRES EL GUARDA (PBLO)	2			BOSQUES DEL PEDREGAL	2
				CUCHILLA DE PADIERNA	1
				CULTURA MAYA	2
				EJIDOS DE SAN PEDRO MARTIR I (NORTE)	4
				EL ZACATON	1
				FUENTES BROTTANTES MIGUEL HIDALGO (U HAB)	5
				GRANJAS COAPA	1
				HACIENDA SAN JUAN-RINCON DE SAN JUAN	1
				ISIDRO FABELA (AMPL)	1
				JARDINES DEL AJUSCO	1
				LA JOYA	2
				LOMAS DE CUILOTEPEC	1
				LOMAS DE PADIERNA I	3
				LOMAS DE PADIERNA II	2
				LOMAS DE TEPEMECATL	1
				LOMAS DEL PEDREGAL	1
				MESA LOS HORNOS, TEXCALTENCO	5
				MIGUEL HIDALGO	11
				MIGUEL HIDALGO 2DA SECCIÓN	2
				MIGUEL HIDALGO 3DA SECCIÓN	7
				MIGUEL HIDALGO 4TA SECCIÓN	3
				MIRADOR I	2
				MIRADOR II	1
				NUEVO RENACIMIENTO DE AXALCO	1



				PEDREGAL DE SN NICOLAS 1A SECC	6
				PEDREGAL DE SN NICOLAS 2A SECC	1
				PEDREGAL DE SN NICOLAS 4A SECC I	2
				PEDREGAL DE STA URSULA XITLA	5
				PLAN DE AYALA	1
				POPULAR STA TERESA	2
				RINCON LAS HADAS-VILLA ROYALE-FUENTES Y ARCONADA COAPA	1
				RÓMULO SÁNCHEZ MIRELES	4
				SANTISIMA TRINIDAD	1
				SN JUAN TEPEXIMILPA	1
				TEXCALTENCO	1
				TLALCOLIGIA	5
				TLALPAN CENTRO	1
				VILLA COAPA (RDCIAL)	3
				VILLA TLALPAN	1
				VISTAS DEL PEDREGAL	2
				TIZAPAN (ÁLVARO OBREGÓN)	1
				SAN JUAN XALPA (IZTAPALAPA)	1
Total	33		1		110

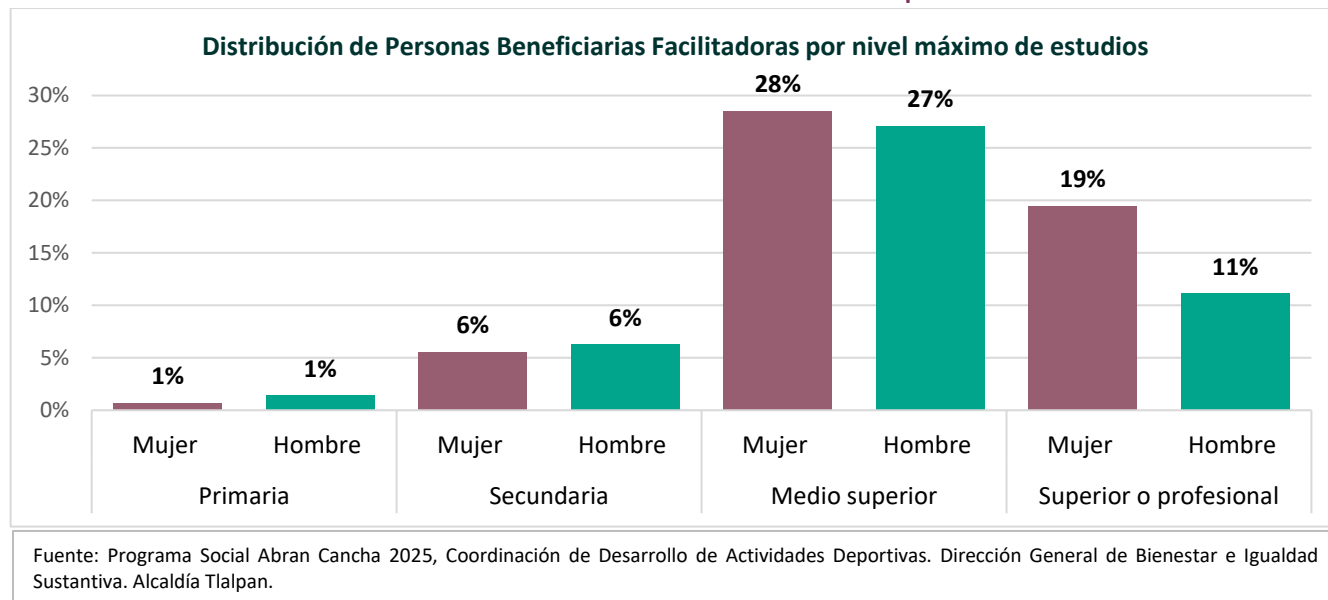
Fuente: Programa Social Abran Cancha 2025, Coordinación de Desarrollo de Actividades Deportivas. Dirección General de Bienestar e Igualdad Sustantiva. Alcaldía Tlalpan.

Se percibe mayor impacto por parte del programa social Abran Cancha 2025 en colonias de la Alcaldía Tlalpan, siendo 110 en total, sobre 1 barrio y 33 pueblos. Se sugiere dar un enfoque a los barrios para poder acercar las actividades físicas a estas demarcaciones y garantizar el derecho al deporte como un medio para mejorar la salud en la población.



c) Distribución de Personas Beneficiarias Facilitadoras por escolaridad.

Gráfica 3 Distribución de Personas Beneficiarias Facilitadoras por nivel máximo de estudios



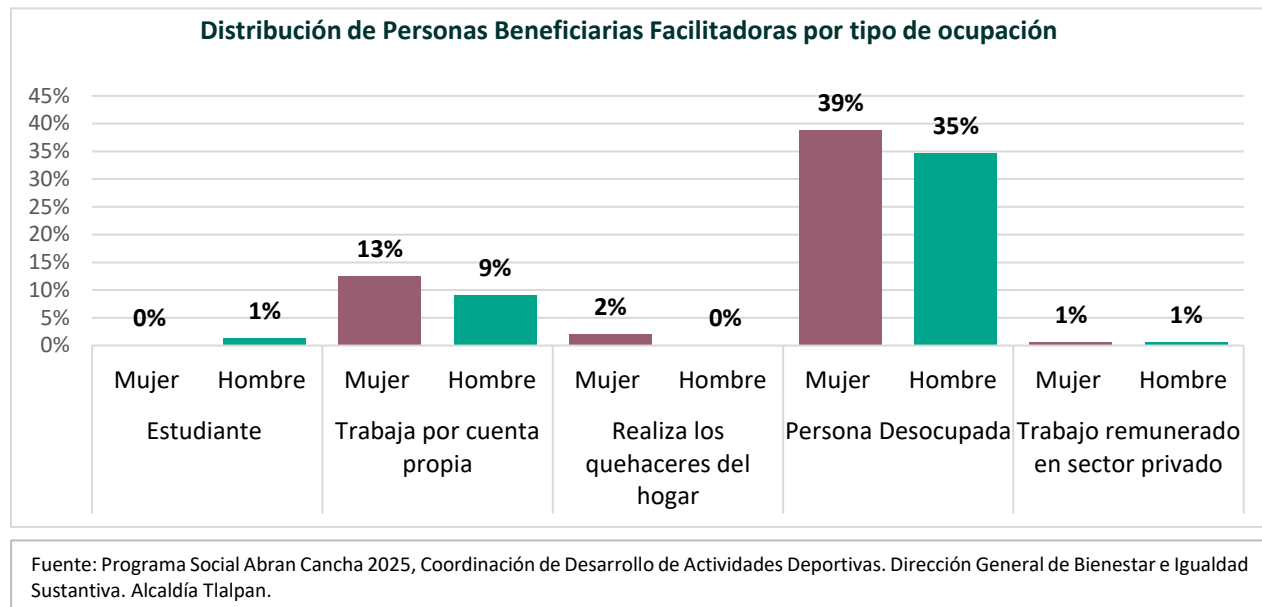
Se puede observar que el nivel medio superior representa más casos tanto para mujeres como para hombres (41 mujeres y 39 hombres). Otro nivel que predomina es el de Estudios Superiores o Profesionales donde podemos ver a 28 mujeres y 16 hombres, seguido de *Secundaria* con 9 hombres y 8 mujeres. Lo anterior indica que mayoritariamente el nivel escolar de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios es nivel *Medio Superior*, mientras que únicamente 3 personas se desempeñan en nivel *Primaria*.

Este análisis refleja que las personas que se desempeñan principalmente como personas activadoras deportivas tienen un nivel académico que puede brindar la confianza y certeza sobre los conocimientos con los que se cuentan para impartir actividades físico-deportivas a la población Tlalpense.



d) Distribución de Personas Beneficiarias Facilitadoras por tipo de ocupación.

Gráfica 4 Distribución de Personas Beneficiarias Facilitadoras por tipo de ocupación

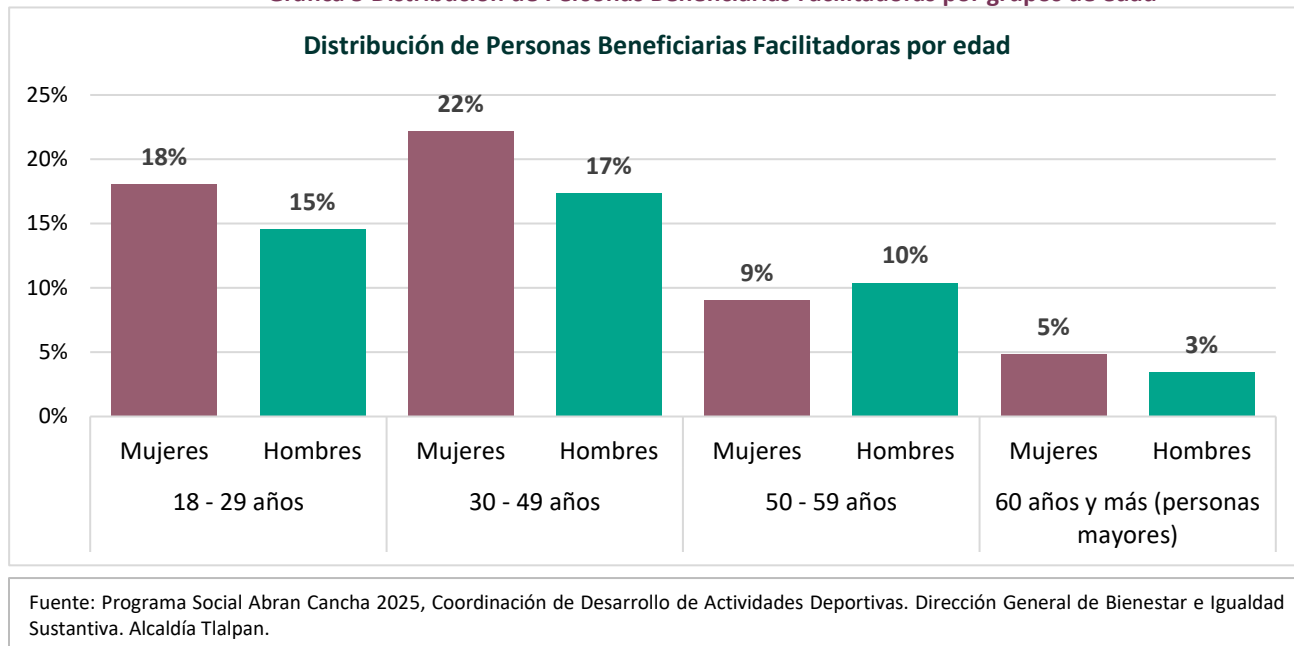


Esta gráfica ilustra la distribución de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios según su sexo (Hombre y Mujer). En ella podemos notar que hay una mayor participación de mujeres (39%) que están “desocupadas” para brindar actividades físicas y deportivas, no obstante, la participación de los hombres en este mismo rango de ocupación es muy similar (35%). Así mismo se aprecia la participación de *Estudiantes*(1% hombres), *trabajadores por Cuenta Propia* (13% de mujeres y 9% de hombres) y trabajadores del sector privado (1% mujeres y 1% hombres).



e) Distribución de Personas Beneficiarias Facilitadoras por grupos de edad.

Gráfica 5 Distribución de Personas Beneficiarias Facilitadoras por grupos de edad



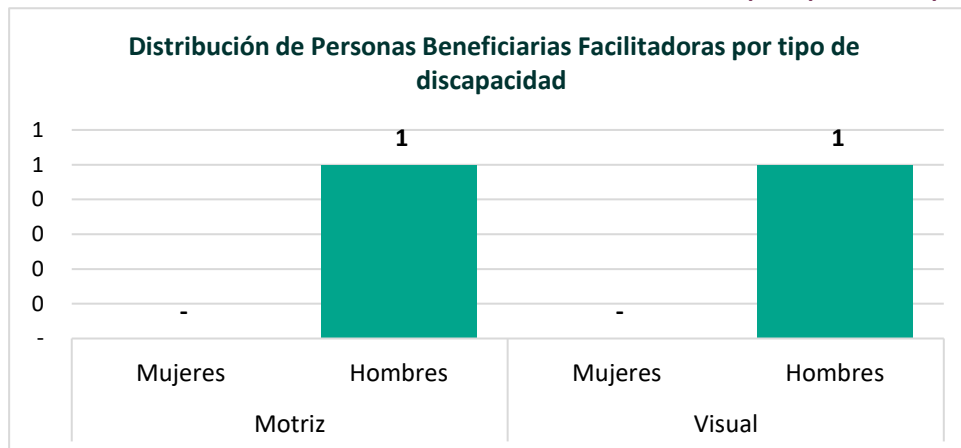
La Gráfica 5 presenta la distribución de las 144 personas beneficiarias facilitadoras del Programa Social Abran Cancha 2025 según grupos de edad, con desagregación por sexo. Se identifican cuatro grupos etarios: juventudes (18–29 años), personas adultas (30–49 años), personas adultas en rango intermedio (50–59 años) y personas mayores (60 años y más).

El grupo de personas adultas de 30 a 49 años concentra la mayor proporción de participación en el programa, con el 22% correspondiente a mujeres y el 17% a hombres, sumando el 39% del padrón total. Este resultado es consistente con el perfil operativo requerido por las actividades de facilitación deportiva, que demandan capacidad física, experiencia en conducción de grupos y disponibilidad de tiempo. La mayor presencia de mujeres en este rango etario —5 puntos porcentuales por encima de los hombres— es significativa desde la perspectiva de género: las mujeres de 30 a 49 años se encuentran en la etapa de mayor carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, por lo que su participación mayoritaria como facilitadoras deportivas evidencia tanto su interés por el acceso a un ingreso económico como su disposición para incorporarse activamente al espacio público comunitario, lo que constituye en sí mismo un ejercicio de autonomía y ciudadanía activa.



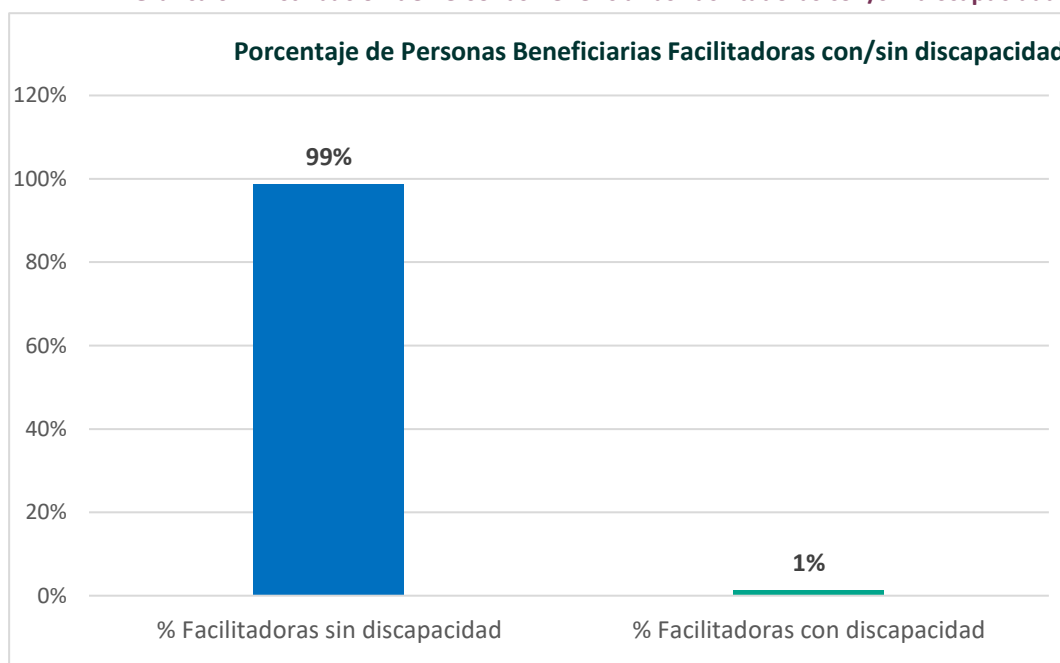
f) Distribución de tipos de Personas Beneficiarias Facilitadoras por tipo de discapacidad.

Gráfica 6 Distribución de Personas Beneficiarias Facilitadoras por tipo de discapacidad



Fuente: Programa Social Abran Cancha 2025, Coordinación de Desarrollo de Actividades Deportivas. Dirección General de Bienestar e Igualdad Sustantiva. Alcaldía Tlalpan.

Gráfica 6.1 Distribución de Personas Beneficiarias Facilitadoras con/sin discapacidad



Fuente: Programa Social Abran Cancha 2025, Coordinación de Desarrollo de Actividades Deportivas. Dirección General de Bienestar e Igualdad Sustantiva. Alcaldía Tlalpan.

La Gráfica 6 presenta la distribución de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios del Programa Social Abran Cancha 2025 según el tipo de discapacidad que presentan, diferenciada por sexo. Los datos muestran que, del total de 144 personas beneficiarias facilitadoras que integraron el padrón durante el



ejercicio 2025, únicamente 2 personas declararon algún tipo de discapacidad: 1 hombre con discapacidad motriz y 1 hombre con discapacidad visual. No se registró la participación de mujeres con discapacidad como beneficiarias facilitadoras en este ejercicio. La Gráfica 6.1 complementa esta información al mostrar la proporción entre personas con y sin discapacidad dentro del padrón total, evidenciando que el 98.6% de las personas facilitadoras no presentan discapacidad, frente a un 1.4% que sí la tiene.

Si bien la incorporación de personas con discapacidad como facilitadoras deportivas representa un avance simbólico y programáticamente relevante en términos de inclusión, los datos señalan que existe un área de oportunidad significativa para ampliar la participación de este sector. Se recomienda diseñar estrategias de reclutamiento y capacitación específicas que incentiven la incorporación de personas con distintos tipos de discapacidad —tanto hombres como mujeres— en los perfiles de facilitación deportiva, con el fin de ampliar la representatividad del programa y fortalecer su enfoque inclusivo conforme a los principios de igualdad sustantiva y no discriminación.

IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

Este módulo busca recopilar percepciones, visiones y propuestas de las personas servidoras públicas vinculadas al programa, enfocándose en su diseño, operación y resultados. Se incluye la perspectiva de:

- Una persona con cargo directivo en el programa (director de área o superior)
- Una persona responsable de la operación del programa (personal de base, estructura, honorarios, facilitador o enlace territorial)
- Una persona encargada de la planeación, monitoreo o evaluación interna, sin responsabilidades directas en la operación.

Este módulo se encuentra dividido en cuatro secciones:

1. Diagnóstico y planeación
2. Distribución y entrega de resultados, bienes y/o servicios
3. Seguimiento y monitoreo de las actividades
4. Resultados

Para conocer la perspectiva de cada uno de estos puntos, se les solicitó responder las preguntas contenidas en los Lineamientos para la evaluación interna 2026 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, y luego se elaboró una matriz analítica. Se analizó la información con base en esta matriz, permitiendo identificar coincidencias y diferencias (ver Anexo 1). A continuación, se muestran los resultados:

1. Diagnóstico y planeación



Durante el ejercicio fiscal 2025, el programa social Abran Cancha fortaleció su capacidad operativa mediante la ampliación presupuestal, el incremento de personas facilitadoras deportivas y la ampliación de actividades comunitarias. Asimismo, se identificó un esfuerzo institucional por fortalecer la participación de mujeres y ampliar la cobertura territorial del programa, fomentando la cultura del deporte como un medio para prevenir enfermedades en la población y garantizando el derecho al deporte en los espacios públicos.

No obstante, se observó que el diagnóstico del programa continúa sustentándose principalmente en información descriptiva sobre sedentarismo, obesidad y acceso al deporte, sin incorporar indicadores especializados sobre salud pública, permanencia deportiva, brechas territoriales o impacto diferenciado por género y grupos prioritarios.

Para el mejoramiento del enfoque y resultados del Programa Social, se recomienda considerar la información proporcionada por SEDESA (Secretaría de Salud de la Ciudad de México) para dar seguimiento referente al tema de salud comunitaria en la población de la entidad de Tlalpan, así como el nivel de sedentarismo. También se puede hacer referencia a EVALÚA CDMX para poder hacer llegar las actividades físicas impartidas a las zonas con mayor índice de marginación y beneficiar a este sector vulnerable en cada localidad que lo requiera.

De igual manera, se recomienda considerar la información proporcionada por MOPRADEF (Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico), ya que nos permite observar el porcentaje de sedentarismo en la población y los efectos negativos que conlleva. También se pueden verificar datos de INEGI respecto al comportamiento de las actividades físicas en cuestión de género, para visualizar los motivos que conllevan a que este sector de la población no pueda participar de la misma manera que los hombres. Por ello, es importante generar espacios accesibles para poder alcanzar la participación del sexo femenino en las actividades.

Asimismo, aunque el programa incorpora perspectiva de género en su diseño normativo, aún existen áreas de mejora para fortalecer indicadores específicos que permitan medir el impacto real en mujeres, personas con discapacidad y grupos de atención prioritaria.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

El programa logró ampliar la cobertura de actividades deportivas gratuitas y superar las metas inicialmente programadas para 2025, lo que refleja una alta participación comunitaria y capacidad de respuesta operativa.

Entre las principales fortalezas se identificó:



- el uso comunitario de espacios públicos;
- la participación territorial;
- y el fortalecimiento de actividades deportivas accesibles para la población.

Sin embargo, se detectó que el crecimiento operativo y presupuestal no estuvo acompañado de mecanismos más robustos de seguimiento y evaluación, lo que limita la medición de resultados sustantivos e impacto social. También se observaron diferencias territoriales en la participación comunitaria y dependencia importante de la capacidad operativa de las personas facilitadoras deportivas.

Asimismo, se encuentra una limitante en la difusión de las acciones y resultados del Programa Social, por lo que se recomienda mejorar la calidad y accesibilidad de la información mediante material de apoyo (banners, folletos, etc.) que se pueda visualizar en los 30 encuentros y exhibiciones deportivas que se implementan, así como en los eventos que realice la Alcaldía para fomentar la cultura del deporte en los habitantes Tlalpenses.

Se encuentran como fortalezas los procesos de registro y la atención a los usuarios, ya que se han desarrollado estrategias de inclusión y no discriminación en la población beneficiaria, a través de monitoreos constantes que buscan generar equidad e igualdad en el entorno del espacio público.

3. Seguimiento y monitoreo de actividades

En materia de monitoreo, el programa cuenta con indicadores de cumplimiento vinculados principalmente a cobertura, número de actividades y personas atendidas; sin embargo, los indicadores actuales presentan áreas de mejora metodológica, particularmente para medir:

- cambios en hábitos de vida;
- permanencia en actividades deportivas;
- impacto comunitario;
- y mejora en condiciones de salud.

De igual manera, en referencia al grupo de personas en situación prioritaria, se proponen los siguientes enfoques para permitir beneficiar a la población y consagrar el derecho al deporte y la cultura física: ofrecer y acercar actividades físicas y deportivas gratuitas en zonas con alto índice de rezago social, garantizar el derecho al deporte como un medio para acercar el derecho a la salud en estas localidades y con ello aumentar el bienestar social en ambos ámbitos.



De esta manera, no solo se contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas, sino que también se fortalece el bienestar en contextos donde suelen existir mayores limitaciones y generando entornos más saludables con una mayor cohesión social.

Atendiendo las necesidades del sector vulnerable, el principal obstáculo suele ser la distancia y la falta de infraestructura. Para ello, se recomienda implementar unidades deportivas móviles mediante brigadas que permitan llevar las actividades a las colonias, comunidades o barrios donde se podría generar un mayor impacto en el objetivo principal del Programa Social, utilizando el deporte como un medio y no como un fin en la población, siguiendo el objetivo principal.

Generar un enfoque de permanencia y no sólo de cobertura. Diseñar rutas de participación progresiva, estableciendo inicio de participación y la continuidad que ha tenido la persona beneficiaria usuaria, mediante incentivos como torneos, redes comunitarias, etc.

Buscar que el programa priorice la atención de población residente en zonas con muy bajo índice de desarrollo social, mediante estrategias comunitarias de activación física orientadas a la prevención de enfermedades, la reducción del sedentarismo y la garantía del derecho al deporte como un medio para acceder a la salud, basado en un enfoque de equidad territorial.

Asimismo, se identificó la necesidad de fortalecer los sistemas de información, los mecanismos de seguimiento territorial y la homologación de registros administrativos para mejorar la comparabilidad entre ejercicios fiscales.

4. Resultados

El programa mostró resultados positivos en términos de acceso gratuito al deporte, activación comunitaria y participación ciudadana, contribuyendo al fortalecimiento de la convivencia social y el uso de espacios públicos, contemplando el mayor alcance del Programa Social, denominado actualmente como Abran Cancha, desde su implementación. Superando la población beneficiaria, así como las metas físicas, consagrando el derecho al deporte y a la cultura física en las personas usuarias.

No obstante, la evidencia disponible permite identificar principalmente resultados operativos y de cobertura, más que impactos medibles en salud pública o transformación sostenida de hábitos de vida, así como el alcance de las actividades físicas en comunidades con un alto índice de marginación, buscando favorecer la cohesión social.

Por otra parte, se corrobora que el Programa Social contribuye a la inclusión e igualdad de género como eje prioritario en las actividades impartidas, generando espacios seguros para el desarrollo del bienestar social de las personas usuarias.



En términos generales, el programa puede considerarse pertinente y eficaz respecto al cumplimiento de metas operativas; sin embargo, aún enfrenta retos importantes para fortalecer la medición de resultados e impacto social de largo plazo.

V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

Como se menciona al inicio de este documento y de conformidad con los Lineamientos para la Evaluación Interna 2026 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México con fundamento en el Acuerdo CECM/IVSO/06/2026, la presentación del Módulo de Satisfacción de Personas Beneficiarias constituye una obligación específica y diferenciada, aplicable únicamente a los programas sociales expresamente listados en el Anexo 1 de dichos lineamientos. El Programa Social Abran Cancha 2025, operado por la Alcaldía Tlalpan, no se encuentra incluido en la relación actualizada de programas que deben presentar resultados de encuestas de satisfacción como parte de su evaluación interna 2026, por lo que la elaboración y presentación de este módulo no constituye una obligación normativa para el presente ejercicio de evaluación.

En este sentido, la evaluación interna del Programa Social Abran Cancha 2025 se integra conforme a la estructura establecida en el apartado VI.1 de los lineamientos, comprendiendo los módulos obligatorios para todos los programas sociales: el Módulo de Indicadores de Resultados, el Módulo de Análisis Cualitativo y el apartado de Hallazgos y Sugerencias de Mejora. La ausencia del Módulo de Satisfacción de Personas Beneficiarias no representa un incumplimiento de los presentes lineamientos, sino la aplicación estricta del alcance diferenciado que el propio Consejo de Evaluación de la Ciudad de México ha establecido para la evaluación interna 2026, reconociendo que la obligatoriedad de dicho módulo recae exclusivamente sobre los programas designados para ello.



VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Tabla 16 Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Área de mejora	Sugerencias de mejora	Unidad Responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación.	Diagnóstico	Incorporar datos de encuestas de salud, estudios y consultas demográficas que resalten el problema a atender, así mismo ahondar en la perspectiva de género y en la integración e impacto hacia los grupos prioritarios	Dirección General de Bienestar e Igualdad Sustantiva	Un año	Diagnóstico publicado en las Reglas de Operación del Programa Social
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	Difusión	Incorporar una estrategia digital robusta, en la cual se consideren las distintas plataformas digitales	Dirección General de Bienestar e Igualdad Sustantiva	Un año	Objetivos específicos de las Reglas de Operación del Programa Social
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto.	Cobertura con enfoque de género	Implementar una estrategia de acciones afirmativas para las mujeres y así ampliar la cobertura de este sector poblacional	Dirección General de Bienestar e Igualdad Sustantiva	Un año	Reglas de Operación del Programa Social/opinión positiva de la SE mujeres
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades.	Indicadores	Adecuar la fórmula del indicador de fin y de propósito	Dirección General de Bienestar e Igualdad Sustantiva	Un año	Matriz de Indicadores de Resultados



5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias.	Encuesta	Realizar encuestas de satisfacción a personas Beneficiarias Usuaris, así como a personas Beneficiarias Facilitadoras	Dirección General de Bienestar e Igualdad Sustantiva	Un año	Encuestas de satisfacción de personas beneficiarias usuarias
6. Resultados del programa.	Resultados	Aumentar los espacios públicos donde se imparten actividades físicas y deportivas por parte del Programa Social	Dirección General de Bienestar e Igualdad Sustantiva	Un año	Reglas de Operación del Programa Social

Basado en la matriz de hallazgos, se logran visualizar sugerencias puntuales al programa social. Si bien el programa social cuenta con perspectiva de género, se debe reforzar la perspectiva de género en el proceso, para así lograr el cierre de las brechas de género, esto mediante un diagnóstico amplio que identifique las necesidades reales de las mujeres; así como a través de acciones afirmativas ya mencionadas en el módulo de análisis cualitativo.

Para lograr un mayor impacto en la población se debe considerar la creación de acciones diversificadas por grupo etario y género, con modalidades recreativas y formativas; así mismo se debería considerar la vinculación del programa con escuelas, centros comunitarios, unidades habitacionales y tianguis, ya que en cada uno de esos sitios se cuenta con población cautiva que, de acuerdo a cada una de sus peculiaridades y particularidades, pudiera ser atendida y beneficiada con actividades físico deportivas gratuitas.

De igual manera, se deberían contemplar eventos, competencias, exhibiciones y clases para cada una de estas poblaciones cautivas, ya que a través de ellos se fomenta la cultura física el deporte, la convivencia sana, el trabajo en equipo y coadyuvan a fortalecer la identidad local.



Tabla 17 Criterios de evaluación Programa Abran Cancha

	Pertinencia	Eficacia	Impacto
Objetivo general	Cumple		
Metas alcanzadas		Cumple	
Resultados			Cumple parcialmente

En cuanto a la pertinencia, eficacia e impacto del programa se considera que:

El objetivo general es pertinente para lograr el bienestar de la población Tlalpense, por lo que cumple.

En cuanto a las metas cumple, ya que gracias a las consideraciones presupuestales que se tuvieron para el desarrollo del programa en el ejercicio 2025, se contó con un mayor número de personas facilitadoras deportivas, las cuales, a lo largo de la ejecución del programa, brindaron actividades físicas y deportivas en pro de la población Tlalpense. Así mismo, se contó con material deportivo para la práctica de estas, por ello, es que favoreció la inclusión de personas que al no contar con material para poder practicar algunas de las disciplinas que se imparten de manera gratuita con este programa social, se integrarán a los grupos conformados por los facilitadores deportivos e incluso participarán en los eventos de competencia, exhibición y clases masivas que se desarrollaron a lo largo del ejercicio 2025.

Sobre los resultados, consideramos que cumple parcialmente, puesto que este programa puede tener un alto potencial si se diseña e implementa una estrategia integral que combine diagnóstico, planeación, ejecución eficiente y evaluación.

Todo lo anterior lograría impacto en los hábitos de vida de la población de Tlalpan. Por ejemplo, para multiplicar el impacto se podría implementar:

1. Infraestructura itinerante: canchas móviles, jornadas deportivas en zonas sin acceso.
2. Eventos insignia: clases masivas, campeonatos de barrio, torneos competitivos entre las canchas o espacios donde se practican disciplinas como futbol, voleibol, basquetbol y box, festivales intergeneracionales, competencias de resistencia y jornadas masivas deportivas con distintas disciplinas participantes

REFERENCIAS

Perea, Oscar (coord.), 2017, Guía de Evaluación de Programas y Proyectos Sociales, Plataforma de ONG de Acción Social.



ANEXO 1

De acuerdo con la metodología de evaluación, se aplicaron los cuestionarios a tres tipos de personas vinculadas al programa social: directivas, operativas y de planeación. En el análisis de los cuestionarios, se encontraron puntos de convergencia/divergencia, que a continuación se pueden observar.

Tabla 18 Diagnóstico y planeación

Diagnóstico y planeación			
Preguntas	Directivo	Operativo	Planeación
1. ¿Qué cambios o ajustes se realizaron para el ejercicio fiscal 2025 en cuanto procesos de planeación del programa? Incluir aspectos como la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.	Con el propósito de contar con una mayor difusión de las actividades deportivas que se imparten por parte del Programa Social se llevaron a cabo diversos eventos deportivos (exhibiciones, competencias, super clases, mega clases y clases masivas), los cuales se ejecutaron en distintas zonas de la Alcaldía Tlalpan, esto, aunado a la participación en las jornadas de salud, ferias de bienestar social y la rendición de cuentas sobre los avances e intervenciones que se hacen en las distintas colonias y pueblos de la demarcación, sumó a la difusión de las actividades físicas deportivas y en consecuencia de ello se incrementó la asistencia e impacto del Programa Social.	Se realizaron varios avances en los procesos de planeación en el programa, orientados a mejorar su eficacia, así como su organización, se fortaleció el sistema de estrategias cumpliendo los objetivos y priorizando las acciones con más impacto social.	Se establecieron objetivos para mejorar la salud de las personas mediante la oferta de actividades físicas gratuitas, priorizando la incorporación del género femenino como la mayoría de personas beneficiarias facilitadoras de servicios, así como las personas beneficiarias usuarias, dando un enfoque basado en el principio de igualdad de género como un equilibrio dentro de los espacios públicos. Como parte de la estrategia de trabajo, se impulsó la participación en eventos que congregan a las diversas áreas de la Alcaldía, con el propósito de consolidar una red de comunicación que facilite la coordinación y colaboración en las actividades programadas en beneficio de la población.



2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?	En la búsqueda de acercar y hacer llegar las actividades físicas y deportivas que se imparten por parte de los beneficiarios facilitadores de servicios del programa social, se reciben escritos libres de la ciudadanía en la cual emiten opinión y solicitan la factibilidad de llevar estas actividades a la colonia o pueblo en el que habitan. No obstante, usuarios y vecinos se han acercado a los facilitadores deportivos en sus actividades o al finalizar los eventos deportivos, para pedir y/o hacerse sabedores de las actividades que se imparten por parte del Programa Social Abran Cancha 2025 en espacios públicos y es ahí cuando ellos mismos reportan un nuevo sitio en el cual se brinda la actividad a través de su reporte mensual de actividades.	Se propone integrar encuestas y entrevistas que permitan medir avances, retrocesos o estancamientos en la problemática atendida.	Con base en la información recabada en los escritos o peticiones se logra dar énfasis en las necesidades que la población requiere, con esto se pretende dar un seguimiento para hacer llegar las actividades a los espacios que lo solicitan. Por ello se recomienda tener en consideración la información de INDEPORTE para conocer la participación de las personas en eventos deportivos y también datos de SEDESA, ya que el programa tiene un enfoque de estrategia preventiva y busca contribuir a mejorar la salud de las personas, dado que la identificación del problema público prioritario es la falta de actividad física contribuye a aumentar las enfermedades en las personas; obesidad, sobrepeso, diabetes, hipertensión, ansiedad, depresión, etc. Lo descrito anteriormente con el fin de tener un sustento para poder complementar el diagnóstico del estado de la población afectada.
3. ¿Se considera que el programa podría añadir un objetivo específico, un problema a resolver o un componente relativo al enfoque de género?	En las actividades físicas y deportivas que se imparten por parte del programa social, no se discrimina a ningún usuario por género, raza, preferencia, identificación, orientación sexual, pues el deporte es un derecho	Sí, se considera pertinente que el programa incorpore un objetivo en específico, con la intención de reducir brechas de género, promoviendo la	Se observa la priorización en la selección del género femenino con las personas beneficiarias usuarias y personas beneficiarias facilitadoras de servicios para generar un impacto



	consagrado y el cual se busca atender con la implementación de este programa deportivo	igualdad de acceso a los beneficios del programa y participación equitativa en sus actividades.	de igualdad dentro de los espacios públicos en actividades físicas. Se recomienda agregar un componente que permita conocer cómo es que se está acercando a la población del género femenino en la participación y poder alcanzar los porcentajes objetivo para cada tipo de personas beneficiarias.
4. ¿Cómo se valora la accesibilidad al programa para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad? En caso de que su respuesta anterior lo amerite, ¿qué se recomendaría para garantizar el acceso equitativo al programa?	La accesibilidad a las actividades físicas y deportivas impartidas dentro del programa social se puede ver limitada por la capacitación, conocimiento o bien sensibilización de los facilitadores deportivos o bien por los usuarios de las mismas actividades físico deportivas impartidas, es por ello que se requiere de facilitadores con los conocimientos necesarios para atender a dicha población. Ahora bien, en la ejecución de este programa se contó con facilitadores que dieron atención a personas con discapacidad motriz y visual, cubriendo así un segmento poblacional comúnmente no atendido en materia deportiva. No obstante, se debe reforzar la atención a este sector poblacional y a su vez, con el propósito de integrar a más personas que cuenten con algún tipo de discapacidad temporal o permanente a las actividades deportivas que se imparten por parte del programa social, se deben gestionar talleres o cursos de sensibilización e inclusión de	Refiriendo lo siguiente: Adecuar infraestructuras y espacios, cómo rampas, señalamientos, sanitarios adaptables. Materiales adecuados a sus capacidades para que puedan obtener información más clara, así como precisa. Capacitar al personal en atención, inclusión, temas de discapacidad y salud mental/física. Diseñar estrategias para cubrir las necesidades de un grupo en específico, (perdonas con discapacidad, población rural, comunidades marginadas) Dar seguimientos mediante indicadores de inclusión y accesibilidad	Desde su implementación, el programa se ha caracterizado por su enfoque inclusivo, sin establecer requisitos de acceso para la población. No obstante, se identifica la necesidad de fortalecer sus acciones mediante la generación de espacios adecuados para la impartición de actividades físicas dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad. Esto implica tanto la adecuación de la infraestructura para garantizar su accesibilidad, como la incorporación de personas beneficiarias facilitadoras de servicios con la preparación necesaria para brindar atención, apoyo y seguimiento en las actividades que se desarrollen.



	las personas con discapacidad en el deporte		
--	---	--	--

Tabla 19 Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios			
Preguntas	Directivo	Operativo	Planeación
5. ¿Qué problemáticas se presentaron en el ejercicio fiscal 2025 respecto a procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios? ¿Qué acciones podrían tomarse para resolver esas problemáticas para los siguientes ejercicios?	Teniendo en cuenta que el programa social brinda actividades físicas y deportivas preferentemente a la población tlalpense, ha sido un reto combatir el sedentarismo y la apatía de las y los vecinos, pues no se cuenta con una cultura física y en su mayoría no se cuenta con el acceso a actividades físicas y deportivas gratuitas que sean impartidas en las inmediaciones o alrededores de la colonias, pueblos y barrios en los que viven. Es por esto que se requiere, reforzar las campañas, eventos y difusión de las actividades y eventos deportivos que se llevan a cabo por parte del Programa Social Abran Cancha, pues el Objetivo del Programa Social en este ejercicio fiscal es el combate al sedentarismo y contribuir en una mejora de la calidad de vida y de salud de los habitantes de la Alcaldía.	Si bien se mejoró la coordinación entre las áreas responsables, lo que permitió que la logística fluyera de acuerdo a los objetivos planteados, se abrió paso al avance tecnológico, en el uso de las herramientas digitales para el registro semanal de cada usuario llevando aún mejor la toma de decisiones con base a los datos recolectados de cada facilitador. Es necesario reforzar el uso de las tecnologías para que sea más eficiente la entrega de formación resultante de los servicios proporcionados por el programa social.	En el ejercicio del año fiscal 2025 se presentó un contratiempo en la entrega de los apoyos para las personas beneficiarias facilitadoras de servicios, debido al aumento en número de los prestadores por la cobertura de la población que rebasó los objetivos establecidos. Gracias a esta situación se desarrolló un proceso estandarizado para agilizar la entrega de los apoyos a cada beneficiaria facilitadora de servicio. Se recomienda ampliar la difusión mediante banners, pancartas, folletos, etc., para atraer a la población a participar y poder generar una cultura del deporte. Para ello también es importante crear un proceso de supervisión y control respecto a la información proporcionada por las personas beneficiarias facilitadoras de servicio, resguardo de los bienes o insumos adquiridos para



			llevar a cabo las actividades físicas y un protocolo de seguridad para dar continuidad a las actividades en casos ajenos a los organizadores, tales como, contingencia ambiental, desastre natural, enfermedades contagiosas, etc.
6. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?	Es necesario contar con la identificación a través de lonas o banners; de los espacios en los cuales se dan las actividades físicas o deportivas. Así mismo, se necesita reforzar la difusión de actividades y eventos en las páginas oficiales de la Alcaldía y que esta a su vez promueva de manera constante la participación en las actividades deportivas, así como en los eventos organizados por el Programa Social.	Es importante mejorar la calidad y accesibilidad de la información, utilizando un lenguaje sencillo, con formatos visuales en los que se incluyan videos e infografías, adaptados también hacia personas con alguna discapacidad, (lenguaje de señas, audios y/o visualización llamativa)	Se recomienda tener mayor coordinación con otras áreas de la Alcaldía para poder apoyarse conjuntamente en eventos deportivos y así generar mayor difusión y ampliar la cobertura de la población. También dar avisos mediante banners en los lugares donde se realizarán las actividades físicas, así como informar a la población en las redes sociales oficiales de la Alcaldía. De igual forma generar contenido, ya sean folletos, pancartas, banners o apoyo audiovisual, sin dejar de lado que el material busque ser inclusivo, para que se logre tener mayor cobertura con el Programa Social.
7. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2025?	Para la ejecución del Programa Social en este año, se dio un incremento inicial en el presupuesto autorizado, no obstante, toda vez que la demanda de actividades fue en incremento y las personas facilitadoras resultaron insuficientes, se autorizó un incremento en el	La evolución del presupuesto entregado ha tenido una cobertura mixta, ya que se identifican los esfuerzos por mantener o incrementar los apoyos económicos para las personas beneficiarias facilitadoras, de igual	Se ha tenido variaciones a lo largo de los años, siendo el año 2025 el de mayor presupuesto aprobado, debido a un interés generado en la población y acercando a más beneficiarios usuarios de lo que se



	presupuesto en el mes de agosto, por tanto, con esta adición presupuestal se pudieron integrar a los facilitadores deportivos A. Cabe resaltar que la integración de dichos facilitadores sumó para dar una mayor cobertura con el programa social, sin embargo, es de considerarse que, para el ejercicio 2026, se contemple un presupuesto similar para que la integración de los facilitadores y la temporalidad de las actividades físicas y deportivas impartidas por el programa social sean mayores a las del ejercicio 2025.	manera se han logrado avances en la ampliación de beneficiarios facilitadoras y en las zonas donde se imparten actividades deportivas.	tenía previsto. Al haber un incremento en la población, el programa necesita adecuar los procesos, así como los fondos que requiere para poder atender la demanda solicitada. Es importante tener en cuenta el incremento presupuestario para próximas ediciones, ya que se tiene previsto atender a una mayor población. En el año 2025 se ha alcanzado el mayor número de personas beneficiarias usuarias, gracias al incremento del presupuesto se logró atender a mayor población objetivo.
8. ¿Qué medidas se tomaron en 2025 para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o que forme parte de los grupos de la diversidad sexual?	A través de un monitoreo constante hacia los beneficiarios facilitadores de servicios del programa social, se verifica que no se discrimine o excluya a alguna persona por género, raza y/o preferencia, identificación u orientación sexual. Así mismo durante la ejecución y al termino de las actividades y eventos que se llevan a cabo por parte del programa social, se hace la invitación a la población en general a sumarse a dichas actividades, pues el derecho al deporte y al esparcimiento está consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y este Programa Social contribuye al ejercicio del mismo.	Se han desarrollado estrategias de inclusión y no discriminación, haciendo que los procesos de registro y la atención de los usuarios, sean equitativos y respetuosos en la diversidad sexual.	Se percibe que el programa ha fomentado el apoyo mayoritario hacia el género femenino, pero no se han recabado datos o información acerca de los grupos de la diversidad sexual. El programa busca generar una igualdad y un equilibrio dentro de las actividades físicas en espacios públicos para los distintos sectores de la población, incluyendo a los grupos de la diversidad sexual, a través de monitoreos en las actividades para garantizar el Derecho al deporte/cultura física y al espacio público.



Tabla 20 Seguimiento y monitoreo de las actividades

Seguimiento y monitoreo de las actividades			
Pregunta	Directivo	Operativo	Planeación
9. ¿Qué mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa se pusieron en marcha en 2025?	A través de visitas constantes a los espacios en los que se imparten actividades físicas y deportivas por parte de las personas beneficiarias facilitadoras se constata la ejecución de las mismas, de igual manera y con el propósito de dar seguimiento a estas, se llevan a cabo breves acercamientos con los vecinos de dichos espacios y son ellos quienes también ayudan a dar fe de la realización de las actividades deportivas y en diversas ocasiones, solicitan alguna otra actividad que se pueda llevar en el espacio que se visita o bien en alguna otra sede	Se mejoraron los formatos de reportes y supervisión, haciéndolos más estandarizados y accesibles para el personal operativo, con la intención de contribuir con mayor eficacia la información recabada.	Se instrumentalizan las labores de las personas beneficiarias facilitadoras de servicio para poder tener una mejor organización y distribución de las actividades encomendadas, logrando una ejecución con mayor eficiencia en el día a día dentro de los espacios de activación física, así como indicadores de gestión trimestrales que recopilen información para conocer la efectividad del programa social. De igual forma se genera el espacio para poder conocer alguna queja o sugerencia, así como mecanismos de exigibilidad que buscan garantizar el cumplimiento de las obligaciones de las autoridades para la satisfacción y garantía de los derechos de las personas beneficiarias usuarias.
10. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?	No se contó con efectos no previstos.	En ocasiones la información está un poco desviada, no está enfocada a cierto público, lo que genera confusión entre los usuarios que quieren ingresar a alguna actividad. Se sugiere no generalizar tanto para que los usuarios puedan aprovechar cada actividad sin limitación alguna.	Desde la perspectiva operativa se tuvo un incremento en la participación dentro de las actividades físicas impartidas, rebasando el número que se tenía previsto para la población beneficiaria. Con ello se solicitó un aumento del presupuesto para poder incorporar más personas beneficiarias facilitadoras de servicio y así lograr mayor cobertura en la demanda por parte de las personas usuarias.



11. ¿Qué cambios necesarios se han identificado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?	Se agilizó la entrega de información resultante de las actividades deportivas y físicas que se imparten a través del programa social, la cual resulta necesaria para poder robustecer la información resultante de ejecución del programa social 2025.	Se incorporaron herramientas para la generación de reportes, lo que facilita el seguimiento de indicadores y análisis del desempeño del programa	Se ha logrado sistematizar la información obtenida de las personas beneficiarias facilitadoras de servicio para una mejor gestión, así como de las personas beneficiarias usuarias, priorizando el uso de las nuevas tecnologías bajo el principio de simplificación administrativa. De igual forma el programa social implementa indicadores de gestión trimestrales para recabar información que permita conocer la eficiencia y efectividad de lo que se ha implementado. Se requiere una base para poder tener acceso a la información y dar seguimiento a las actividades realizadas con el sentido de evaluar el impacto que genera en la población.
12. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?	Se considera que los indicadores actuales resultan suficientes y adecuados para medir la atención, evolución e impacto que tiene el programa social en la población tlalpense	Pueden considerarse adecuados ya que permiten dar seguimiento al cumplimiento de metas, debido a que presentan relevancia, precisión, y capacidad para medir el impacto en la población.	Se observa que los indicadores son adecuados para poder dar seguimiento a cumplimiento de objetivos, pero aún se pueden mejorar para conocer el alcance en las zonas de con bajo índice de desarrollo social. Se recomienda diseñar e incorporar un indicador de cobertura territorial que permita identificar y sistematizar las zonas de atención, así como medir el alcance de las actividades físicas en la población ubicada en áreas con bajo índice de desarrollo social. Lo anterior, con el propósito de orientar la intervención bajo un enfoque de equidad territorial y contribuir a la garantía del derecho al deporte en estas zonas que requieren de mayor atención.



Tabla 21 Resultados

Resultados			
Pregunta	Directivo	Operativo	Planeación
13. ¿Qué resultados se alcanzaron en el ejercicio fiscal 2025 respecto a los objetivos y metas establecidas para ese mismo año?	Gracias la integración de 144 personas beneficiarias facilitadoras (contemplando altas y bajas) en el Programa Social, a través de actividades físicas y deportivas diarias, así como de los distintos eventos deportivos masivos, competencias y exhibiciones, se beneficiaron a 67,095 vecinas y vecinos de la Alcaldía Tlalpan.	Se optimizó la asignación presupuestaria y de insumos, priorizando acciones estratégicas con mayor impacto en la población objetivo, así mismo gracias a esta optimización se contó con un mayor número de beneficiarios facilitadores.	Se amplió la cobertura e incorporó a 30 personas facilitadoras deportivas A, durante 4 meses para apoyar y poder abarcar la demanda que se generó, ya que se superó el número de la población beneficiaria estimada. Por ello se incrementó el presupuesto del Programa Social, para darle lugar a estas personas beneficiarias facilitadoras. Se contempla el mayor alcance del Programa Social Abran Cancha desde su implementación, superando la población beneficiaria, así como sus metas físicas objetivo, consagrando el derecho al deporte y a la cultura física en la población.
14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa para 2026?	Incremento en el presupuesto asignado, incremento en el número de beneficiarios facilitadores de servicios, coordinación y colaboración con diferentes áreas de la Alcaldía para difundir y acercar las actividades físicas y deportivas gratuitas impartidas en el programa social, así como la realización de exhibiciones y/o eventos deportivos, que ayuden a la integración de la población Tlalpense y a la participación activa de los diferentes sectores poblacionales con los que cuenta la demarcación.	Redefinir y afinar los objetivos del programa, alineándolo con las necesidades actuales de la población, así como asegurando con coherencia los indicadores de resultados para orientar mejor las acciones.	Promover actividades físicas en un porcentaje aceptable para la población en situación prioritaria, con el sentido de consagrar su derecho a la cultura física y la práctica del deporte, así como hacerlos partícipes en el derecho al espacio público. Incorporar talleres de salud en espacios públicos como una estrategia clave para ampliar los beneficios dirigidos a la población en general. Estos espacios permiten acercar información y recursos de manera accesible, fomentando la participación de la población y promoviendo una cultura de prevención. A través de estos talleres, se puede generar mayor conciencia sobre la importancia de adoptar hábitos saludables, como la actividad física regular y el cuidado de la salud mental.



			De esta manera, no solo se contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas, sino que también se fortalece el bienestar y se trabaja en el objetivo principal del Programa Social; mejorar la salud de los habitantes Tlalpenses. Fomentar y dar alcance de las actividades físicas en comunidades con un índice alto de marginación para favorecer, aunado a mejorar la salud de la población, la cohesión social en estas entidades, que genera entornos más saludables y brindan oportunidades para mejorar la calidad de vida en contextos donde suelen existir mayores limitaciones.
15. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?	Al no discriminar a ningún usuario por raza, etnia, género, preferencia, orientación o identificación sexual, este programa contribuye a la inclusión e igualdad de género en las actividades impartidas.	Los resultados pueden estar contribuyendo de manera significativa a la igualdad de género y la garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria, asegurando así una distribución más equitativa de los recursos y oportunidades para los sectores poblacionales de la Alcaldía.	En materia de igualdad de género, se ha logrado involucrar a un porcentaje objetivo establecido, así como diversos sectores de la población, permitiendo una participación más equitativa y representativa. Si bien aún existen áreas de oportunidad, los resultados reflejan avances importantes en el sentido de equilibrar la cuestión de género en el espacio público. Asimismo, no se identifican indicios de discriminación en la participación, ya que se contó con la presencia de diversos sectores de la población, reflejada en porcentajes que evidencian una integración plural y equilibrada. De igual forma se observa que el incremento en el número de personas facilitadoras de servicios deportivos ha permitido ampliar significativamente el alcance de las actividades, favoreciendo una mayor cobertura en la atención de grupos prioritarios. Esto



			contribuye directamente a garantizar el derecho de acceso al deporte como un elemento fundamental para el bienestar social. Finalmente, la generación de espacios seguros e incluyentes se posiciona como un eje central de estas acciones, al propiciar entornos donde todas las personas puedan participar de manera libre, respetuosa y en condiciones de igualdad.
--	--	--	--

